***ÍNDICE***

***DE***

***PRECIOS PRODUCTOR***

***IPP***

***Bolivia- 2014***

# Presentación

Como respuesta a la demanda de los diferentes usuarios, de poder contar con un indicador de corto plazo, que permita evaluar los procesos inflacionarios en el país, se efectuará la construcción del Índice de Precios Productor, a través de la elaboración de encuestas dirigidas a las unidades agrícolas, pecuarias, industria manufacturera y de servicios básicos del país.

Se realizarán actividades de recolección, procesamiento y análisis de los datos estadísticos correspondientes a la encuesta, permitiendo la creación de un indicador que resuma el comportamiento experimentado en los precios, medidos en su primer canal de comercialización, poniendo en evidencia donde se generan los procesos inflacionarios de la economía.

De esta forma, el Instituto Nacional de Estadística dando cumplimiento a la Ley 14100, determina como sus funciones: planear, recolectar, compilar y publicar las estadísticas del país, garantizando el contar con información veraz y oportuna, a disposición de los diferentes usuarios, contribuyendo así con el desarrollo del país.

El Índice de Precios Productor es importante, porque le permite contar con uninsumo para la formulación de políticas económicas y toma de decisiones, para la promoción del desarrollo deuna economía competitiva y justa, que amplíe las oportunidades económicas de todos los bolivianos, contribuyendo así a su desarrollo de manera sostenible y equitativa.

# Introducción

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su política de fortalecimiento y actualización de las estadísticas sectoriales y en particular de los índices de precios,presenta la metodología de recolección de información para la construcción del Índice de Precios Productor (IPP) que reemplaza al anterior Índice de Precios al Productorde la Industria Manufacturera (IPPIM) base 1990.

Los cambios en la estructura productiva del país, el deterioro de representatividad de la muestra; los cambios en los hábitos de los consumidores entre otros factores, motivaron a plantear la presente metodología.

# Antecedentes

Con el propósito de medir la variación mensual de precios productor, el Índice de Precios Productor (IPP) fue elaborado por primera vez por el INE el año 1985, con base diciembre del mismo año y estuvo vigente hasta el año 1991.

Por otra parte, el Índice de Precios al Productor de la Industria Manufacturera (IPPIM), se calcula trimestralmente con datos mensuales que proporciona el productor en el capítulo IV de la boleta de la Encuesta Trimestral a la Industria Manufacturera, es por eso que los resultados se presentan dos meses después de finalizado el trimestre.

El mencionado indicador, actualmente sigue siendo calculado con base 1990 solo para la actividad de Industria Manufacturera, después de 18 años es de suponer que los cambios en la estructura de las actividades económicas del país, hace imprescindible actualizar el año base de cálculo del indicador, que permita mejorar su calidad, representatividad y cobertura. En consecuencia, el INE decidió llevar adelante el operativo de recolección de precios productor en todas las ciudades capitales e intermedias de todos los Departamentos de Bolivia y en las principales comunidades del país.

# 

# Características del IPP

## 

## Objetivos

***General***

Medir la evolución mensual de precios promedio, de los principales productos ofrecidos por los productores en el mercado interno, en la primera etapa de comercialización. Disponer de un indicador de alerta de la inflación, a través de la investigación y cálculo de un Índice de Precios Productor (IPP) de bienes generados por los sectores: Agropecuario, Pesca, Manufactura y Servicios Básicos.

### Específicos

Entre los objetivos específicos:

* Servir como deflactor de las Cuentas Nacionales, para referirlas a precios constantes,
* Servir como indicador complementario del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el análisis de la evolución coyuntural de los precios,
* Ser instrumento para el diseño, evaluación y análisis de las medidas de política económica y fiscal,
* Servir como instrumento para el análisis de tendencias de precios en el estudio y determinación de políticas de precios,
* Contar con índices mensuales y sus variaciones sobre la evolución sectorial de los Precios Productor Agropecuario, Pesquero, Industria Manufacturera, de productos elaborados en el país, cuyo destino sea el mercado interno y la exportación.
* Entregar un indicador útil para el seguimiento, análisis y explicación de la formación de los precios y márgenes de comercialización.
* Dotar de un instrumento de aplicación para el análisis macro-económico; que sea útil también para la programación micro-económica, así como para orientar las relaciones socioeconómicas de la colectividad.

## Base legal

Las actividades que desarrolla el INE están amparada en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (Decreto Ley 14100 del 5 de noviembre de 1976), mediante la cual se responsabiliza a esta Institución la ejecución de los censos oficiales de población, vivienda, económicos, agropecuarios, encuestas y otras operaciones estadísticas, de acuerdo al Plan Operativo Nacional de producción de estadísticas oficiales.

***Suministro de datos***

“D.L. 14100 – Artículo 15º. Todas las personas naturales o jurídicas de la nación, los residentes o transeúntes están obligados a suministrar en el término que les sea señalado, los datos e información que por naturaleza y finalidad tengan relación con la actividad del Sistema y que fueran requeridos por el Instituto Nacional de Estadística”.

***Confidencialidad de la Información***

“D.L. 14100 – Artículo 21. Los datos e informaciones que obtenga el Sistema, son absolutamente confidenciales y serán utilizados solamente para fines estadísticos”.

“No podrán ser revelados en forma individualizada, los organismos administrativos y judiciales no expenderán requerimientos de información individualizada, sólo podrán ser divulgados o publicados sus resultados en forma innominada o agrupada”.

“D.S. 19681 – Artículo 8º. Los funcionarios o empleados del sector público que incurrieren en la divulgación de estos datos confidenciales, serán sancionados con la exoneración del cargo, además de las sanciones establecidas en los artículos 146, 148 y 154 del Código Penal”.

## Marco Conceptual

En el contexto de las Normas Especiales de Diseminación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) -suscritas por los países latinoamericanos- se reconoce la necesidad de que los países investiguen, calculen y publiquen un índice de precios productor. El interés es de contar con este indicador de alerta de inflación en Bolivia.

### Conceptos Importantes

### Actividad Económica

Se entiende por actividad económica, la combinación de recursos (materia prima, trabajo, proceso de transformación, redes de información…) para la obtención de un producto.

La actividad económica realizada por una empresa, se define como aquella que genera mayor valor agregado mediante la producción de bienes y servicios.

### Precio

Es la expresión de valor que tiene un producto o servicio, manifestado en términos monetarios, que el comprador debe pagar al vendedor para lograr el conjunto de beneficios que resultan de tener o usar el producto o servicio.

### Precio Productor

El precio productor, se define como el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido como producto, menos cualquier impuesto sobre el valor agregado (IVA), o impuesto deducible similar, facturado al comprador. Se excluye asimismo cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor.

### Empresa

Se entiende por Empresa, toda unidad jurídica (o en su caso, la combinación más pequeña de unidades jurídicas), que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que tiene cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares.

Bajo este concepto se contempla a la empresa como la unidad económica que consolida al total de establecimientos denominados bajo una misma razón social jurídica o natural.

***Industria manufacturera***

Es la actividad económica que transforma una gran diversidad de materias primas en diferentes artículos para el consumo. Está constituida por empresas desde muy pequeñas (tortillerías, panaderías y molinos, entre otras) hasta grandes conglomerados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos y fábricas de juguetes, por ejemplo).

### Establecimiento económico

Es la unidad estadística más comúnmente utilizada en las estadísticas económicas y corresponde a una empresa o parte de una empresa que de manera independiente desarrolla una actividad económica. Son ejemplos de establecimientos: fábricas, hoteles, salones de belleza, casetas de comercio de libros, puestos de comercio de dulces, etc.

### Unidad de Producción Agropecuaria (UPA)

Es todo terreno que se dedica total o parcialmente a la producción agropecuaria y que es trabajado, dirigido o administrado como una unidad técnica y económica, directamente por una persona o con la ayuda de otras personas que en este caso le llamaremos productor, sin consideración del sistema de tenencia, condición jurídica, tamaño o ubicación.

En nuestro país, la Unidad de Producción Agropecuaria toma distintas denominaciones en las diferentes regiones. Se conoce como: chaco, estancia, dotación, huerta, chacra, finca, rancho, propiedad, granja, predio agrícola, potrero u otra.

**Terrenos o parcelas de la UPA,** El término parcela se utiliza para nombrar a una **porción pequeña** de [terreno](http://definicion.de/terreno/). El concepto de terreno agrícola es aquel que se utiliza en el ámbito de la [productividad](http://www.definicionabc.com/economia/productividad.php) para hacer referencia a un determinado tipo de suelo que es apto para todo tipo de cultivos y plantaciones, es decir, para la actividad agrícola o agricultura. El suelo agrícola debe ser en primer lugar un suelo fértil que permita el crecimiento y desarrollo de diferentes tipos de cultivo que sean luego cosechados y utilizados por el hombre, por lo cual también debe ser apto por sus componentes para el ser humano. Pueden ser utilizados total o parcialmente por:

* Cultivos o pastos,
* Para la obtención de productos agropecuarios,
* Pueden realizarse actividades forestales (especies maderables y no maderables)
* Pueden estar ocupados por montes, bosques, caminos, construcciones, etc.

**Actividad agrícola o pecuaria,** significa que puede estar dedicada a:

* Solamente a actividades agrícolas, cuyas cosechas son la obtención de productos agrícolas (papa, maíz, durazno, arroz, trigo, soya, café, hortalizas, etc.)
* Exclusivamente utilizada para la crianza y aprovechamiento de animales (vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, camélidos, aves, colmenas y otros). Conocido también como “Producción Pecuaria”. Cuando nos referimos a cría de ganado, en ella se incluye tanto la cría, recría y engorde.

## 

## Metodología

La metodología para la recopilación de datos del índice de Precios Productor comprende el siguiente procedimiento:

## Diseño estadístico

### Universo

Está constituido por los establecimientos económicos (incluidos los establecimientos pesqueros y las unidades de producción agropecuaria) residentes en el país, que producen bienes agropecuarios, pesqueros, de industria manufacturera y extracción de petróleo crudo y gas natural, generación de electricidad, gas y agua para elmercado interno y la exportación.

### Cobertura y desagregación geográfica

La cobertura geográfica de la investigación, cubre las ciudades capitales e intermedias del país: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Potosí, Tarija, Beni, Pando y los principales productores de las comunidades.

Esto implica que se investigan precios en el contexto geográfico donde se encuentran localizados los productores del IPP.

### Población Objetivo

La población objetivo está conformada por los Establecimientos Agropecuarios, Pesqueros, Industrias Manufactureras, Mataderos y Servicios Básicos, productores de bienes que conforman la canasta de productos seleccionados para el cálculo del indicador.

**ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS**

***Grafico 1. Selección de la muestra de productos agropecuarios***

La selección de productos para el cálculo del IPP, requiere de diferentes fuentes de información según la actividad, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos** | **Fuentes para la selección de productos** |
| **Productos Agrícolas** | Principales productos del Grupo de “Alimentos consumidos dentro del hogar” según la estructura de clasificación del Índice de Precios al Consumidor – IPC y los productos más importantes según el Valor Bruto de Producción |
| **Productos Pecuarios** |
| **Pesca** |
| **Industria** | Encuesta Anual a la Industria Manufacturera 2010 y la importancia de los productos en la economía nacional según el Valor Bruto de Producción |
| **Petróleo Crudo y Gas Natural** | Importancia respecto al Valor Bruto de la Producción de la economía total |
| **Electricidad, Gas y Agua** | Importancia respecto al Valor Bruto de la Producción de la economía total |

Además, se toman en cuenta criterios como de especificación clara, que permita identificarlos a lo largo del tiempo, permanencia en el mercado nacional, productor legalmente establecido y frecuencia de producción.

Sin embargo, el criterio principal para considerar un producto en la selección, es que tenga participación de mínimo 10% del Valor Bruto de Producción en su Grupo según la Clasificación de Cuentas Nacionales a nivel departamental y 1% a nivel nacional.

Para obtener la muestra se realizó un muestreo dirigido, en base a la informacion preliminar del Censo Nacional Agropecuario 2013.

Los criterios para seleccionar los productos han sido los siguientes:

- Valores Brutos de Produccuion según la clasificacion de cuentas nacionales que acumulados en participacion alcancen a 95% de del total

- Principales productos agricolas considerados en la cansta familiar que son cotizados por el IPC

- Los productos considerados estrategicos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

La unidad minima de muestreo es la Comunidad Asociada al Producto.

### Fuentes de Información

Debido a las características propias de cada una de las actividades, las fuentes de información son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fuentes de información** |
| Agrícola | UPA – Unidad de Producción Agropecuaria |
| Pecuaria | UPA – Unidad de Producción Agropecuaria |
| Pesca | UPA – Unidad de Producción Agropecuaria |
| Industria | Establecimiento de Industria |
| Petróleo Crudo y Gas Natural | Registro Administrativo |
| Electricidad, Gas y Agua | Registro Administrativo |

### Variables Relevantes

Precios pagados al productor

Existen tablas de compatibilización (como por ejemplo con el Sistema Armonizado utilizado en las estadísticas de comercio exterior y las encuestas industriales).

### Período de Base

Es el período al cual corresponden los precios iniciales de toda la serie que se recopila mensualmente para los “bienes específicos” de la Canasta de bienes seleccionados.

Período base del Indicador (IPP): Base 2014

### Período de referencia

El período de referencia es mensual

### Período de recolección

Es la frecuencia con la que se recogen los precios de los productos de los informantes. La periodicidad de recolección de información es mensual.

### Inicio de recolección de información

Abril del 2014

El operativo de cotización de precios, se lo realizará de acuerdo al siguiente cronograma de cotización, diferenciando las características de la actividad:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** | |
| **INDICE DE PRECIOS PRODUCTOR-IPP**   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **ACTIVIDADES** | **DIAS - MES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | Recolección de información en los establecimientos Mataderos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Se ultiman detalles para el operativo de campo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Se emprende el viaje |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Recolección de información en las UPA's |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Consolidación de datos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Recolección de precios de las industrias manufactureras y empresas de servicios básicos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | Viaje a ferias (cotización de precios productor) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | |
|  |  |

**Períodos de recolección de información**

### Procedimiento para cotización

El 1er. día hábil de cada mes, se planificará los últimos detalles para el operativo de campo, se realizará la entrega del material de trabajo, carga asignada a los cotizadores y la planificación del recorrido.

El segundo día hábil de cada mes, se emprenderá el viaje a los diferentes municipios para la recolección de precios productor de la actividad agrícola, pecuaria y piscícola. El período de recolección será entre la primera y segunda semana de cada mes y el último día de la segunda semana se retorna a oficina central.

Las dos primeras semanas de cada mes, están destinadas a recopilar la información de las actividades agropecuaria y pesca de las comunidades asignadas en su carga de trabajo. El número de comunidades y productos asignados por mes será variable y ésta será cargada al dispositivo automáticamente.

En la segunda quincena de cada mes, se debe recopilar la información de industrias manufactureras, y empresas de servicio, haciendo el seguimiento primero por teléfono para recordar al informante que debe ingresar al sitio web del INE, y con el código asignado a su empresa podrá acceder a la información del formulario correspondiente, posteriormente actualizará los precios de los productos de los cuales se hace el estudio; si por algún motivo el informante no pudo acceder al sistema mediante internet, entonces, el cotizador se dirigirá a la empresa para actualizar datos con el dispositivo móvil mediante la entrevista directa.

Al finalizar el mes, se harán visitas a los Mataderos, para cotizar los precios del derribe de ganado a través de los registros administrativos proporcionados por los administradores de mataderos, además de la entrevista a los intermediarios que están presentes en el matadero *antes* de faenar el ganado, comúnmente llamados mañazos.

## Método de recolección de información

Para el proceso de recolección de precios, se requiere de la participación de 27 técnicos de operativo de campo, cuya función principal será recopilar la información a través de la entrevista directa a los productores, 12 choferes como personal de apoyo para el traslado del personal, 3 profesionales para el análisis y validación de los datos recopilados y 1 profesional para el seguimiento y monitoreo del operativo, quienes velan por el cumplimiento del cronograma establecido.

***Personal IPP a nivel nacional***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **PERSONAL IPP A NIVEL NACIONAL** | | | | |
| **COTIZADORES** | **CHOFERES** | **ESPECIALISTA 2** | **ESPEC. SEGUIM. Y MONITOREO** | **TOTAL** |
| **LA PAZ** | 8 | 2 | 1 | 1 | **12** |
| **SANTA CRUZ** | 8 | 2 | 1 | - | **11** |
| **COCHABAMBA** | 5 | 2 | 1 | - | **8** |
| **CHUQUISACA** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **POTOSI** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **ORURO** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **TARIJA** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **BENI** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **PANDO** | 1 | 1 | - | - | **2** |
| **TOTAL** | **27** | **12** | **3** | **1** | **43** |

El número total de personal activo operativo del Índice de Precios Productor es de 43.

***INSTRUMENTOS PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN***

### Uso del dispositivo móvil

Dada la importancia de este Indicador, es que se determina la utilización del dispositivo móvil a nivel nacional.

El dispositivo móvil contiene las preguntas y variables de los formularios correspondientes a la cotización de los productos.

Su utilización permite la captura de datos de manera rápida y segura, al mismo tiempo, a través del GPS se identifica al cotizador en el lugar mismo de trabajo (donde realiza la cotización de precios).

Otra característica importante del dispositivo, es que luego de realizar la cotización, el cotizador toma una foto del producto cotizado, para una mejor identificación del mismo.

La asignación de cargas es automática, el listado de comunidades a visitar depende de las épocas en las que estas comunidades se encuentren, ya sea que se encuentren en época de siembra o cosecha. Es decir, si la comunidad se encuentra en época de siembra, el dispositivo móvil automáticamente despliega la boleta de insumos, por lo que el cotizador deberá cotizar insumos que utiliza el productor para el preparado de suelos y siembra de productos. Y en el caso de encontrarse en época de cosecha realizará la cotización de precios de productos obtenidos en la actual cosecha.

**FORMULARIOS DE COTIZACIÓN DE PRECIOS**

Formulario 1: Boleta Agropecuaria

Formulario 2: Boleta de Insumos Agropecuarios

Formulario 3: Boleta de Derribe de Ganado

***Formulario 1 – BOLETA AGROPECUARIA Época de cosecha (Productos Agrícolas)***

La consulta se refiere a la cosecha durante la semana o máximo una semana anterior al momento de la entrevista (**No se refiere a la última cosecha en el año)**.

Si el productor no realizó ninguna cosecha en el tiempo especificado, se debe consultar a otro productor.

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE COTIZACION DE PRECIOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**  **1. Código CCP**  Es el código que identifica al producto en la clasificación central de productos (CCP) que será asignado en oficinas del INE de acuerdo a lo declarado por la empresa.  **2. Nombre del producto**  Se refiere al nombre en general del producto por Ej. Maíz, durazno, haba, etc.  **3. Características adicionales del producto**  Se debe registrar alguna descripción adicional que permita especificar el producto por Ej.:  papa, papa roja, durazno para partir, etc.  **4. Variedad**  Se debe llenar con información específica más detallada del producto. Ej.: papa huaicha, papa pureja, etc.  **5. Tamaño, talla, peso, etc.**  Se refiere al tamaño, talla, peso, etc. u otra información que permita especificar con mayor detalle el producto.  **6. Cantidad**  Se debe registrar solo la cantidad, en número, que el productor utiliza como su referencia de venta en el momento de cosecha.  **7. Unidad de medida**  Se debe registrar la unidad de medida que utiliza el productor en el momento de la venta del producto. Ej. Kilos, sacos, camionadas, arroba, etc.  **8. Precio por Unidad**  Se debe registrar el precio expresado en bolivianos del producto según la unidad de medida de referencia que el productor utiliza para la venta en el momento de la cosecha.  **9. Observaciones**  Anotar, si es necesario, alguna observación referida al insumo descrito. |

***Formulario 2 – Época de siembra (Insumos)***

Las características adicionales del producto, permiten identificar claramente el insumo, tipo de insumo o en algunos casos el grupo de insumos.

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE COTIZACION**  **DE PRECIOS DE INSUMOS AGROPECUARIOS**  **1. Código CCP**  Es el código que identifica al producto en la clasificación central de productos (CCP) que será asignado en oficinas del INE de acuerdo a lo declarado por la empresa.  **2. Nombre del producto**  Se refiere al nombre del insumo por Ej. Urea, abono, semilla, curapapa (plaguicida).  **3. Características adicionales del producto**  Se debe registrar alguna descripción adicional que permita especificar con mayor detalle y plenamente el producto por Ej. Vaina grande o mediana, Abono orgánico, semilla de papa, papa roja, fertilizante, pesticida, etc.  **4. Variedad**  Se debe llenar con información específica más detallada del insumo, Variedad o nombre de una especie conocida. Ej.: semilla de papa huaicha, abono orgánico (de vaca, oveja, llama, etc.), pesticida, fertilizante, plaguicida químico, huaicha paceña, roja, pureja, etc.  **5. Origen**  Se debe registrar la procedencia del insumo, ya sea nacional o importado.  **6. Cantidad Utilizada**  Se debe registrar la cantidad utilizada del insumo, solo en número, que utiliza los insumos en el periodo de siembra.  **7. Unidad de Medida**  La unidad de medida en la que el productor aplica el insumo en su producción en el periodo de siembra. Ej. Arroba, libra, litro, onza, camionada, carga, quintal, saco, etc. |

**Formulario 3 – Derribe de ganado**

Solo se aplica el formulario a los productores o intermediarios (*internaderos*), que están presentes en el matadero *antes* de faenar el ganado, comúnmente llamados *mañazos*.

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA**  **DE MATADEROS**   1. **Nombre del Matadero**   Se refiere al nombre específico del matadero. Ej. Matadero Municipal de Achachicala   1. **Realiza el derribe de ganado bovino**   Se presenta dos opciones:  SI: Si realiza el derribe de ganado bovino  NO: Si no realiza el derribe de ganado bovino   * 1. **Bovino: Variedad de la especie**   Clase o raza que se establece en este tipo de animales. Ej. Criollo del altiplano   * 1. **Bovino: Procedencia del departamento**   Cantidad de cabezas de ganado bovino de procedencia del mismo lugar o Departamento que se encuesta.   * 1. **Bovino: Procedencia de otros departamentos**   Cantidad de cabezas bovino de procedencia de otros Departamentos.   * 1. **Bovino: peso total en pie**   El peso total del animal antes de ser faenado (peso vivo).   * 1. **Bovino: Precio total en carne**   El precio de la carne total que se obtiene del animal faenado a puertas del matadero.   * 1. **Bovino: Precio en pie**   Es el precio que se paga del animal vivo.   * 1. **Bovino: Precio en carne**   Es el precio del kilo gancho   1. **Realice el derribe del ganado porcino:**   Se presenta dos opciones:  SI: Si se realiza el derribe del ganado porcino *(Se continúa con la encuesta)*  No: si no se realiza el derribe del ganado porcino *(Termina la encuesta)*   1. **Realice el derribe del ganado camélido**   Se presenta dos opciones:  SI: Si se realiza el derribe del ganado camélido *(Se continúa con la encuesta)*  No: si no se realiza el derribe del ganado camélido *(Termina la encuesta)* |

**Registro Administrativo del Establecimiento Matadero**

En la administración del Matadero, se debe solicitar el Registro Administrativo del número de cabezas faenadas y precio gancho.

|  |
| --- |
| **INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA**  **DE DERRIBE DE GANADO BOVINO Y PORCINO**   1. **Número días faenados**   Cantidad de días que se faeno animales durante el mes. Ej. 10 días, 15 días, etc.   1. **Derribe de ganado Bovino**   **2.1. Toros y bueyes**   * + - **Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas de toros y/o bueyes que se faena durante el mes.     - **Total carne kilogramos:** Cantidad total de carne que se obtuvo del faeno total de toros y bueyes del mes.     - **Total machos:** Cantidad total de cabezas faenadas de toros, bueyes, torillos y otras especies bovinas consideradas machos durante el mes.     - **Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos en carne que se obtuvo del total de cabezas machos faenados durante el mes.   **2.2. Vacas**   * + - **Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas de vacas faenadas durante el mes.     - **Total carne kilogramos:** Cantidad total de carne que se obtuvo del faeno total de vacas del mes.     - **Total Hembras:** Cantidad total de cabezas faenadas de vacas y vaquillas y otras especies bovinas consideradas hembras durante el mes.     - **Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos en carne que se obtuvo del total de cabezas hembras faenadas durante el mes.  1. **Ganado porcino**   **3.1. Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas faenadas de ganado porcino durante el mes.  **3.2. Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos de carne que se obtuvo del total de cabezas de ganado porcino faenado durante el mes.   1. **Precio Gancho**   **4.1. Precio vacuno:** El precio de venta expresado en bolivianos referido al de venta kilo gancho por kilogramo de carne de ganado vacuno que no incluye IVA, ni otro impuesto deducible; no incluye costos de transporte.  **4.2. Precio porcino:** El precio de venta expresado en bolivianos referente al de venta por kilogramo (Kilo gancho) de carne de ganado porcino, que no incluye IVA, ni otro impuesto deducible; no incluye costos de transporte. |

### Recolección de la información

### La recolección de información se realiza en las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA’s, Industrias Manufactureras, Mataderos y Ferias Agropecuarias.

**UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - UPA’S**

El método de recolección de la información de precios productor en las UPA’s, es a través de la entrevista directa, lo que significa que la cotización de precios se realizará personalmente, por lo que el cotizador deberá presentarse al productor con la indumentaria y credencial que lo identifique como funcionario del INE, y preguntará por las variables definidas en el formulario de cotización, precios de los productos y nombre del informante. La consulta es respecto a lo que el productor vendió durante la semana de consulta o la semana anterior. Toda la información es almacenada directamente en el dispositivo móvil.

**INDUSTRIA MANUFACTURERA**

***Número de establecimientos (Industrias Manufactureras a nivel nacional)***

El número de Industrias Manufactureras consideradas dentro de la muestra de Industrias a nivel nacional se detalla en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento** | **Número de Establecimientos** |
| La Paz | 140 |
| Cochabamba |  |
| Santa Cruz |  |
| Chuquisaca |  |
| Tarija |  |
| Beni |  |
| Pando |  |
| Oruro |  |
| Potosí |  |

***Recolección de la información en Industrias Manufactureras***

Para el caso de industrias manufactureras, la información se solicitará mediante internet. El informante deberá ingresar a la página del INE y seleccionar el ícono del IPP en la que aparecerá la identificación del informante y el formulario con la descripción del producto, y solamente deberá anotar en la columna de precios, el precio correspondiente al mes actual de cotización de productos.

***Recolección de información en los establecimientos Mataderos***

La visita a los mataderos cumple los siguientes dos objetivos:

* Recabar información de la administración del matadero (en el formulario **Registro Administrativo**)
* Recabar información de los productores, mañazos, internaderos o intermediarios que se encuentran en el matadero antes de faenar el ganado (**mediante dispositivo móvil**)

*Tomar en cuenta lo siguiente: no se debe confundir con el ganado que se despliega en la lista de productos de la carga de cada cotizador. Esa consulta se realiza en cada comunidad donde existen productores de alguna especie de ganado (ya sean UPA’s, estancias u otras).*

Cuando el cotizador visite las comunidades asignadas en su carga de trabajo, debe consultar con los pobladores si existe algún matadero en esas comunidades; si existiera alguno, el cotizador se debe dirigir a él y llenar el **formulario de mataderos** y hacer sellar la hoja con el administrador. Si el matadero ya tuviera para proporcionarnos algún listado con la información que requerimos, entonces tomaremos el listado para luego en oficina adaptarlo al formato del INE. (De ese modo ampliaremos la muestra de mataderos).

Una vez recogidos estos formularios, se debe escanear y enviarlos por correo a la central.

El periodo de recolección es mensual, por lo que cada mes, los cotizadores en la asignación de cargas tendrán “Mataderos”.

El recojo de información se debe realizar en los primeros días del mes, para tener los datos completos del mes anterior. Es decir, por ejemplo, en Cochabamba se programará visitar mataderos un día en la primera semana (entre el 2 y 6 de junio), entre ellos está el matadero de Quillacollo, y se recogerá información correspondiente al mes de mayo de la Administración del matadero, y se enviará escaneado a la central en La Paz. Al mismo tiempo el cotizador recopilará información de ganado en pie en su dispositivo, y ese dato obviamente corresponderá al día de la entrevista, es decir, primera semana de junio.

Se deben imprimir por lo menos dos formularios de Registro Administrativo por cotizador cada mes y entregárselos antes de su salida al trabajo de Campo.

Los instructivos para llenar las boletas de agropecuaria, insumos agropecuarios, mataderos y derribe de ganado bovino y porcino se encuentran al final del documento

**EVALUACION PRUEBA PILOTO INDICE DE PRECIOS PRODUCTOR**

Durante el operativo de prueba que se realizó en todo el país, se han identificado aspectos que permiten mejorar el proceso de recolección de información y que deben ser aplicados.

**En cuanto al llenado de los formularios en el sistema:**

* Se ha mejorado la presentación de las preguntas en el dispositivo
* Se han corregido algunos problemas de flujo en el sistema
* Se han atendido las consultas de los técnicos departamentales vía web o teléfono

**En cuanto a las preguntas en los formularios**

Es preciso aclarar lo siguiente:

***Formulario 1 – Época de cosecha (Productos Agrícolas)***

La consulta se refiere a la cosecha durante la semana o máximo una semana anterior al momento de la entrevista (**No se refiere a la última cosecha en el año)**. Si el productor no realizó ninguna cosecha en el tiempo especificado, se debe consultar a otro productor.

La pregunta de **Cantidad** no se refiere a cantidad producida, es la cantidad que nos ayuda a validar la unidad de medida cuando el productor declara una unidad de medida no estándar, por ejemplo,

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Cantidad** | **Unidad** | **Precio por unidad** |
| Papa | 8 arrobas | Carga | 200 Bs. |

Significa que el precio productor es 200 Bs por carga y cada carga tiene 8 arrobas.

En el caso de que la unidad de medida sea estándar, como kilo, arroba, etc. En la cantidad es suficiente anotar 1, por ejemplo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Cantidad** | **Unidad** | **Precio por unidad** |
| Papa | 1 | Arroba | 50 Bs. |

Significa que el precio productor es 50 bs por arroba.

Las unidades de medida estándar son:

Libra

Kilo

Arroba

Quintal

Tonelada

Las unidades de medidas convencionales y de las que se obtiene cantidad son:

Camionada

Carga

Chipa

Fanega

Fardo

Saco

Taqui

Y otras que pueda declarar el productor

En las características adicionales del producto, colocar todos los aspectos determinantes para la identificación del producto, por ejemplo:

* Lechuga crespa de carpa
* Nabo chino de carpa, etc.

***Formulario 2 – Época de siembra (Insumos)***

Las características adicionales del producto, permiten identificar claramente el insumo, tipo de insumo o en algunos casos el grupo de insumos.

Se ha identificado que en algunas regiones, los productores contratan los servicios de otra persona para preparar el terreno, que incluye además el abono, fertilizantes y otros que sirven para la siembra; en tal caso, se debe anotar claramente en características adicionales del producto: “***servicio para preparar terreno***” y en observaciones, colocar qué insumos incluye el servicio: abono, fertilizante, alquiler maquinaria, etc.

No se debe olvidar que el principal insumo es la semilla.

La columna **Cantidad utilizada**, se refiere a la cantidad relacionada con la unidad de medida y en observaciones se debe anotar la superficie a la que se refiere el uso del insumo, por ejemplo:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del producto** | **Características adicionales del producto** | **Variedad** | **Origen** | **Cantidad utilizada** | **Unidad de medida** | **Precio por unidad** | **Observaciones** |
| Papa | semilla de papa | holandesa | nacional | 10 | quintal | 50 | Cantidad utilizada por hectárea |

Si el insumo no está disponible para la fotografía, entonces se deberá tomar la fotografía del terreno ya preparado.

Si en la unidad de medida el productor declara una no estándar se debe especificar su equivalencia a una unidad estándar, por ejemplo:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del producto** | **Características adicionales del producto** | **Variedad** | **Origen** | **Cantidad utilizada** | **Unidad de medida** | **Precio por unidad** | **Observaciones** |
| Papa | abono, estiércol | de vaca | nacional | 1 | camionada | 120 | Cantidad utilizada por hectárea, una camionada tiene 20 quintales |

**Formulario 3 – Derribe de ganado**

Se ha simplificado el formulario de consulta.

Solo se aplica el formulario a los productores o intermediarios que están presentes en el matadero *antes* de faenar el ganado, comúnmente llamados mañazos.

En la administración del matadero, se debe solicitar el registro administrativo del número de cabezas faenadas y precio gancho. Este procedimiento se debe coordinar con los técnicos que vienen realizando este trabajo, de modo que no se dupliquen esfuerzos, es decir, la recopilación de información en los registros administrativos de derribe de ganado lo harán a partir de ahora los cotizadores del IPP.

**METODOLOGÍA PARA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA**

### Nomenclaturas y Clasificaciones utilizadas

En concordancia con el nuevo SCN 2008, las actividades son codificadas de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 (CIIU 4) y los productos y niveles elementales con base en la Clasificación Central de Productos, revisión 2 (CCP 2), ambas elaboradas por las Naciones Unidas.

“La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal, es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, la CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividad, de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado en la medida de lo posible con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas” [[1]](#footnote-2)

## La CCP se basa en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios. El hecho de utilizar una determinada clasificación, permite la aplicación de normas de codificación, que llevan a clasificar los datos en forma ordenada, de acuerdo con el origen del producto (actividades) y al tipo de bien de que se trate (producto). En términos generales puede decirse que, usar un clasificador uniforme facilitará su integración con otras estadísticas que utilizan los mismos códigos, o en otros para los cuales

## Tratamiento estadístico de los datos

### Consistencia, control de calidad y supervisión

Complementariamente a la actividad de cotización de precios, es de vital importancia someter a un examen cuidadoso los precios productor y la información obtenida en los establecimientos informantes. Depende de ello la calidad y consistencia de los índices que se calculen.

La crítica se cumple sobre la base de los datos consignados.

Para efectuar la crítica se debe conocer detalladamente los formularios electrónicos y dominar su manejo en los dispositivos móviles, ello implica conocer perfectamente el formato y contenido, en términos de conceptos y secuencias de preguntas.

* El cotizador realiza una primera crítica de los datos, luego de recopilar la información, un segundo análisis, posterior al operativo es la revisión de listados, viendo la consistencia de la información, así como las justificaciones respecto a la variación de precios, descripción correcta de los productos específicos y precios con su contenido.
* Las verificaciones se efectuarán con los datos del mes anterior y con la información de otras unidades de observación del universo de estudio.
* La información faltante por ausencia o desaparición del informante, sólo podrá ser llenada en campo mediante una sustitución o reemplazo autorizada por el Especialista o por la persona encargada del proyecto.

***Crítica de los datos***

Es el examen y análisis riguroso de los datos consignados en los formularios electrónicos, para detectar inconsistencias, duplicación de datos, omisión de información u otros errores que será necesario corregirlos en la fase de operativo de campo.

Los errores más frecuentes que suelen presentarse y que tienen su origen ya sean por parte del entrevistador o por parte del informante son: omisiones, inconsistencias, datos exagerados y duplicaciones.

* Datos exagerados.- Que pueden ser en escala superior o inferior a la esperada.

Ejemplo: se dan casos en los que se sobrevaloran o subvaloran precios de los productos, que son detectados mediante la comparación de los datos del mes de referencia con respecto a los del mes anterior.

* Duplicaciones.- Situaciones en las que una misma información se halla duplicada inexplicablemente como supuestas respuestas para algunas categorías de preguntas.

La consistencia estadística de los datos, se realiza mediante la verificación de información recopilada en el trabajo de campo.

El control de calidad en el trabajo de campo, tiene por objetivo lograr que los precios recopilados correspondan exactamente a la especificación indicada, y que las variaciones no se deban a factores como el cambio de informante. No se trata de explicar por qué han cambiado, sino garantizar que los precios anotados en el formulario respondan a las instrucciones y las descripciones indicadas.

De esta manera, el cotizador deberá asegurar que los cambios que se producen en los precios sean tales y no reflejen modificaciones como por ejemplo: de unidad de medida, cambios en la especificación indicada, calidad, tamaño, contenido o forma del envase, unidad de venta, redondeo de precios, o cambio de la persona que informa la boleta. Todos los factores ajenos a las modificaciones "puras" de precios deben estar debidamente consignados en la parte destinada a observaciones.

***Validación de la información del IPP***

Otra de las actividades fundamentales dentro de todo el proceso de la investigación esla validación de la información, que se la efectúa después de concluir el ingreso de los datos.

La validación de la información se la debe realizar en dos fases: la primera a nivel de las Direcciones Regionales y la segunda en la Administración Central.

Los resultados obtenidos del Índice de Precios Productor servirán para:

1. Hacer análisis de las evoluciones de los precios productor.
2. Hacer análisis de las evoluciones de “precios relativos” comparando las diferentes ramas de actividad y la forma como las variaciones de los precios relativos influyen en los traslados de ingresos intersectoriales.
3. Hacer estudios diferenciados de las evaluaciones de precios productor según el tamaño de las empresas, el tipo de mercado y el destino de los bienes producidos

**Calidad de Datos**

Se realizan dos tipos de control y seguimiento:

* Consistencia Horizontal: Se realiza en función a listados de precios por productor, industria manufacturera y Establecimientos Mataderos.
* Se realiza un análisis histórico de la información del establecimiento y se verifican las variaciones atípicas confirmándolas o rechazándolas para un posterior nuevo relevamiento de la información.
* Consistencia vertical: Se realiza en función a la tendencia que se manifiesta en la mayoría de los establecimientos que conforman la muestra.

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE COTIZACION DE PRECIOS DE INSUMOS AGROPECUARIOS**

**(En dispositivos móviles)**

**1. Código CCP**

Es el código que identifica al producto en la clasificación central de productos (CCP) que será asignado en oficinas del INE de acuerdo a lo declarado por la empresa.

**2. Nombre del producto**

Se refiere al nombre del insumo por Ej. Urea, abono, semilla, curapapa (plaguicida).

**3. Características adicionales del producto**

Se debe registrar alguna descripción adicional que permita especificar con mayor detalle y plenamente el producto por Ej. Vaina grande o mediana, Abono orgánico, semilla de papa, papa roja, fertilizante, pesticida, etc.

**4. Variedad**

Se debe llenar con información específica más detallada del insumo, Variedad o nombre de una especie conocida. Ej.: semilla de papa huaicha, abono orgánico (de vaca, oveja, llama, etc.), pesticida, fertilizante, plaguicida químico, huaicha paceña, roja, pureja, etc.

**5. Origen**

Se debe registrar la procedencia del insumo, ya sea nacional o importado.

**6. Cantidad Utilizada**

Se debe registrar la cantidad utilizada del insumo, solo en número, que utiliza los insumos en el periodo de siembra.

**7. Unidad de Medida**

La unidad de medida en la que el productor aplica el insumo en su producción en el periodo de siembra. Ej. Arroba, libra, litro, onza, camionada, carga, quintal, saco, etc.

**8. Precio por Unidad**

El precio expresado en bolivianos del insumo utilizado en el periodo de siembra referente a la unidad de medida utilizada.

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE COTIZACION DE PRECIOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

**(En dispositivos móviles)**

**1. Código CCP**

Es el código que identifica al producto en la clasificación central de productos (CCP) que será asignado en oficinas del INE de acuerdo a lo declarado por la empresa.

**2. Nombre del producto**

Se refiere al nombre en general del producto por Ej. Maíz, durazno, haba, etc.

**3. Características adicionales del producto**

Se debe registrar alguna descripción adicional que permita especificar el producto por Ej.:

papa, papa roja, durazno para partir, etc.

**4. Variedad**

Se debe llenar con información específica más detallada del producto. Ej.: papa huaicha, papa pureja, etc.

**5. Tamaño, talla, peso, etc.**

Se refiere al tamaño, talla, peso, etc. u otra información que permita especificar con mayor detalle el producto.

**6. Cantidad**

Se debe registrar solo la cantidad, en número, que el productor utiliza como su referencia de venta en el momento de cosecha.

**7. Unidad de medida**

Se debe registrar la unidad de medida que utiliza el productor en el momento de la venta del producto. Ej. Kilos, sacos, camionadas, arroba, etc.

**8. Precio por Unidad**

Se debe registrar el precio expresado en bolivianos del producto según la unidad de medida de referencia que el productor utiliza para la venta en el momento de la cosecha.

**9. Observaciones**

Anotar, si es necesario, alguna observación referida al insumo descrito.

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE MATADEROS**

**(En dispositivos móviles)**

**Nombre del matadero**

Se refiere al nombre específico del matadero. Ej. Matadero Municipal de Achachicala

**Realiza el derribe de ganado bovino**

Se presenta dos opciones:

SI: Si realiza el derribe de ganado bovino

NO: Si no realiza el derribe de ganado bovino

**Bovino: Variedad de la especie**

Clase o raza que se establece en este tipo de animales. Ej. Criollo del altiplano

**Bovino: Procedencia del departamento**

Cantidad de cabezas de ganado bovino de procedencia del mismo lugar o Departamento que se encuesta.

**Bovino: Procedencia de otros departamentos**

Cantidad de cabezas bovino de procedencia de otros Departamentos.

**Bovino: peso total en pie**

El peso total del animal antes de ser faenado (peso en vivo).

**Bovino: Precio total en carne**

El precio de la carne total que se obtiene del animal faenado a puertas del matadero.

**Bovino: Precio en pie**

Es el precio que se paga de animal vivo.

**Bovino: Precio en carne**

Es el precio del kilo gancho

**Realice el derribe del ganado porcino:**

Se presenta dos opciones:

SI: Si se realiza el derribe del ganado porcino *(Se continúa con la encuesta)*

No: si no se realiza el derribe del ganado porcino

**Realice el derribe del ganado camélido**

Se presenta dos opciones:

SI: Si se realiza el derribe del ganado camélido *(Se continúa con la encuesta)*

No: si no se realiza el derribe del ganado camélido

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BOLETA DE DERRIBE DE GANADO BOVINO Y PORCINO**

**(Registro Administrativo)**

1. **Número días faeneados**

Cantidad de días que se faeneo animales durante el mes. Ej. 10 días, 15 días, etc.

1. **Derribe de ganado Bovino**

**2.1. Toros y bueyes**

**2.1.1. Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas de toros y/o bueyes que se faenea durante el mes.

**2.1.2. Total carne kilogramos:** Cantidad total de carne que se obtuvo del faeneo total de toros y bueyes del mes.

**2.2. Total machos:** Cantidad total de cabezas faeneadas de toros, bueyes, torillos y otras especies bovinas consideradas machos durante el mes.

**2.3. Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos en carne que se obtuvo del total de cabezas machos faeneados durante el mes.

**2.4. Vacas**

**2.4.1. Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas de vacas faenadas durante el mes.

**2.4.2. Total carne kilogramos:** Cantidad total de carne que se obtuvo del faeneo total de vacas del mes.

**2.5. Total Hembras:** Cantidad total de cabezas faeneadas de vacas y vaquillas y otras especies bovinas consideradas hembras durante el mes.

**2.6. Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos en carne que se obtuvo del total de cabezas hembras faeneadas durante el mes.

**3. Ganado porcino**

**3.1. Total cabezas:** Cantidad total en número de cabezas faeneadas de ganado porcino durante el mes.

**3.2. Total carne kilogramos:** Cantidad total en kilogramos de carne que se obtuvo del total de cabezas de ganado porcino faeneado durante el mes.

**4. Precio Gancho**

**4.1. Precio vacuno:** El precio de venta expresado en bolivianos referido al de venta kilo gancho por kilogramo de carne de ganado vacuno que no incluye IVA, ni otro impuesto deducible; no incluye costos de transporte.

**4.2. Precio porcino:** El precio de venta expresado en bolivianos referente al de venta por kilogramo (Kilo gancho) de carne de ganado porcino, que no incluye IVA, ni otro impuesto deducible; no incluye costos de transporte.

1. *Departamento de Asuntos Económicos y sociales – División de Estadística – Informes estadísticos Serie M, No 4/Rev.4 – ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev4, pag.7* [↑](#footnote-ref-2)